

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No.16-2021		
<b>Proceso:</b> Gestión de la Investigación		
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Comité de Bioética de la Investigación		<b>Hora de Inicio:</b> 07:30 A.M
<b>Motivo y/o Evento:</b> Sesión extraordinaria virtual		<b>Hora de finalización:</b> 09:00 A.M
<b>Lugar:</b> Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico		<b>Fecha:</b> 2 de diciembre de 2021
<b>Participantes</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
	José Ignacio Castañeda	Representante de la Facultad de Ingeniería
	Eduardo Alberto Delgadillo Gómez	Representante Facultad Tecnológica
	Ángela Parrado Rosselli	Representante de la Facultad de Medio Ambiente
	Elizabeth Garavito López	Representante de la Facultad de Artes ASAB
	Wendy Tatiana González	Estudiante miembro del CBI
	Javier Corredor Corchuelo	Contratista CIDC
<b>Proyecto secretaria técnica del comité:</b> Leyda Lancheros Cendales Javier Corredor Corchuelo		<b>Visto Bueno del Acta:</b> ORIGINAL FIRMADO <hr/> <b>Elizabeth Garavito López</b> Presidente Ad hoc del Comité de Bioética de la Investigación

**OBJETIVO:** Reunión extraordinaria virtual del Comité de Bioética de la Investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Llamado a lista, verificación de quórum y aprobación del orden del día
- 2) Solicitud aval para seis Talleres de Transformación y el Dossier protocolo guía del proyecto, “TransMigrARTS; transformar la migración por las artes”

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

## DESARROLLO:

### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Se procede a realizar el correspondiente llamado a lista; se verifica que existe el quórum necesario para iniciar la sesión y se aprueba el orden del día. La sesión extraordinaria se lleva a cabo de manera virtual con los miembros presentes del comité, quienes nombran presidente ad hoc del comité para esta sesión a la docente Elizabeth Garavito.

### 2. SOLICITUD AVAL PARA SEIS TALLERES DE TRANSFORMACIÓN Y EL DOSSIER PROTOCOLO GUÍA DEL PROYECTO, “TRANSMIGRARTS; TRANSFORMAR LA MIGRACIÓN POR LAS ARTES”

El Comité de Organización y Gestión de la Calidad del Proyecto “TransMigrARTS; transformar la migración por las artes” solicita el aval del comité de Bioética para el “Documento dossier protocolo guía”, y con base en este documento solicitamos el aval para cada uno de los seis talleres de transformación que se desarrollan en el marco del proyecto “TransmigrARTS; transformar la migración por las artes”; cuatro de estos talleres pertenecen a proyectos de tesis doctorales y dos son organizados por profesores del Doctorado en Estudios Artísticos.

Luego de revisar los documentos allegados a la solicitud, el comité teniendo en cuenta que los miembros del Comité de Bioética del Proyecto TransMigrArts analizaron el contexto de cada dossier presentado y avalaron el denominado “Documento dossier protocolo guía”, y que mediante comunicación del 26 de noviembre de 2021 el Coordinador de dicha instancia emitió concepto sobre el particular, el Comité de Bioética de Investigación avaló el “Documento dossier protocolo guía”, con base en el cual se recogieron en dossier particulares los lineamientos establecidos en el punto II para la descripción del proceso metodológico y aspectos bioéticos de la investigación-creación de los seis talleres de transformación que se desarrollaran en el marco del proyecto. En tal sentido, avala los siguientes: i) Taller de transformación: Creación compartida en danza con Mujeres Migrantes / Doctoranda Aline Vallim de Melo; ii) Taller de transformación: Performando mi frontera / Doctoranda Sandra Suárez; iii) Taller de transformación: Danza y experiencias cinéticas/ Doctorando Rafael Acero; iv) Taller de transformación: Vallenato, cantaoras, oralidad y narrativas visuales / Doctorando Daniel Pinzón Lizarazo; v) Taller de Transformación: Prácticas del Transitar / Profesor Álvaro Hernández; vi) Taller de Transformación: Performance para el buen vivir: Sonia Castillo Ballén, María Teresa García/Proyecto Escuela de performance y performatividades Pasarela

Sin perjuicio de lo anterior, a partir de la revisión adelantada, el Comité hizo las siguientes observaciones y recomendaciones en relación con el citado dossier:

- “(...) En este apartado se destacan componentes según lo exige el Formato de solicitud de aval del Comité de Bioética de la UDFJC”: Como tal no existe un formato sino una Guía como un documento que contiene una serie de lineamientos a tener en cuenta por quienes diligencien la lista de chequeo para identificar si un proyecto de investigación, creación e/o innovación necesita aval del Comité de Bioética. Se sugiere corregir en el documento esta referencia.

- “(...) 2.7.2 Segundo Momento: Información a las comunidades respecto del proyecto y los alcances del taller y firma de cartas de intención. Se realiza conversación directa con las comunidades o sus representantes, donde se presenta en power point los alcances del proyecto, las intenciones y metodologías del taller y se llegan a acuerdos sobre la futura firma de consentimientos informados...”: No es claro porque habría lugar a generar

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

cartas de intención respecto a la firma de consentimientos informados, si la participación en los talleres es voluntaria. Se sugiere revisar el tema

- “(...) 2.7.4 Buena práctica de modelos de consentimientos informados según sean las comunidades implicadas a. Modelo de formulario para el consentimiento de menores. Los padres o tutores legales del niño menor de edad tendrán que dar su autorización. Ese formulario ofrecerá una mención específica sobre el derecho de imagen detallando la totalidad de las acciones previstas que podrían conducir a la identificación del menor (grabación audio, videos, fotos, etc.). (Ver Anexo 1) b. Modelo de formulario para el consentimiento de los adolescentes. Los adolescentes tendrán que dar su autorización. Cuidado con la noción de minoría jurídica, en Francia hasta los 15, en España hasta los 14, en Dinamarca hasta los 13 y en Colombia hasta los 17. Ese formulario ofrecerá una mención específica sobre el derecho de imagen detallando la totalidad de las acciones previstas que podrían conducir a la identificación del menor (grabación audio, videos, fotos... (Ver Anexo 1)”: Al revisar el anexo 1, no se evidenció que el mismo estuviera dirigido a las personas señaladas en los literales a y b. Se sugiere elaborar otros anexos que se refieran a estas personas en particular. Además, para el formulario de consentimiento de adolescentes es importante incluir la firma de los padres.

- “(...) Los artículos 092 y 237 de 2008, 004, 005 y 006 de 2009, introducen el enfoque diferencial que plantea el reconocimiento de las diferencias físicas, sociales y culturales de cada grupo poblacional y cada sujeto individual o colectivo...”: Se recomienda corregir la palabra artículos por la palabra AUTOS, documentos de la Corte Constitucional que se refieren al enfoque diferencial.

- “(...) Los participantes del proyecto serán sensibilizados para firmar un compromiso de confidencialidad respecto de la información de datos personales y datos científicos del programa, esto tanto para investigadores, artistas, doctorandos voluntarios, etc. Este compromiso será comunicado a cada participante...”: En la revisión adelantada, no se evidenció el compromiso de confidencialidad al que se hace referencia. Se sugiere proyectar el documento que lo contenga para que sea parte del dossier como otro anexo

- “(...) 5.1 Formato para el seguimiento de los riesgos y su mitigación... En la lista de riesgos se hace referencia al siguiente: Contingencia mundial por Covid 19: Se recomienda tener en cuenta lo establecido en la Circular de Rectoría No. 12-2021 con asunto, reactivación de movilidad académica [https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/rec/cir\\_2021-012.pdf](https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/rec/cir_2021-012.pdf), en lo que tiene que ver con las medidas de prevención y mitigación establecidas para este riesgo.

Respecto a los dossier particulares elaborados para los seis talleres de transformación que se desarrollaran en el marco del proyecto, el Comité recomendó hacer los ajustes que correspondan de conformidad con las observaciones y recomendaciones señaladas en el aparte anterior de esta comunicación respecto al “Documento dossier protocolo guía”.

**DECISIÓN:** El Comité de Bioética de la Investigación avala el “Documento dossier protocolo guía”, con base en el cual se recogieron en dossier particulares los lineamientos establecidos en el punto II para la descripción del proceso metodológico y aspectos bioéticos de la investigación-creación de los seis talleres de transformación que se desarrollaran en el marco del proyecto “TransMigrARTS; transformar la migración por las artes”.

### 3. Propositiones y varios

La próxima sesión ordinaria del comité de bioética es programada, en principio, para el día nueve (9) de diciembre 2021, iniciando a las 07:30 a.m. y terminando a las 9:00 a.m., de manera virtual.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.